

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **8-10/AEA-000029, Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Parlamento de Andalucía para el año 2010**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de marzo de 2010  
Orden de publicación de 11 de marzo de 2010*

Mediante la aprobación de la Oferta de Empleo Público, la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes, y constituye el principal instrumento para su ordenación y resolución.

Entre los objetivos que el Parlamento de Andalucía se ha fijado en materia de personal figura el compromiso de reducir la temporalidad en el empleo público, y por ello la Oferta de Empleo Público incluye plazas dotadas y ocupadas provisionalmente con personal funcionario interino nombrado con anterioridad a 1 de enero de 2005.

En el presente Acuerdo también se incluye una plaza a proveer mediante el proceso selectivo de promoción interna.

Conforme al artículo 69 del Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía, la Oferta de Empleo Público ha sido objeto de negociación con los representantes del personal.

En su virtud, vista la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 10 de marzo de 2010

#### HA ACORDADO

##### **Primero: Aprobación de la Oferta de Empleo Público.**

Se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2010 del Parlamento de Andalucía en los términos que se establecen en el apartado cuarto de este Acuerdo.

##### **Segundo: Acceso y procedimientos de selección.**

La convocatoria de ingreso en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad de Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo se realizará por el sistema de promoción interna y por el procedimiento de concurso oposición.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el procedimiento de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo será el de concurso oposición libre.

##### **Tercero: Consolidación de empleo temporal.**

En los términos que establece la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se efectuará una convocatoria de consolidación de empleo a los siete puestos correspondientes al Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, dotados presupuestariamente y desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005.

El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la convocatoria.

Como experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria únicamente podrán valorarse los servicios prestados como personal funcionario interino del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

##### **Cuarto: Plazas ofertadas.**

Cuerpo	Subgrupo	Nº de Plazas	Sistema	Acceso Libre	Promoción Interna
Cuerpo Técnico Escala de Técnicos Diplomados Especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo.	A2	1	Concurso Oposición		1
Cuerpo Subalternos	C2	7	Concurso Oposición	7	

Sevilla, 10 de marzo de 2010.  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.